



de sesión.

D.- P. B.



Acta N° 48

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves doce de Septiembre de dos mil diecinueve; presidido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Leticia Isabel Larney Bernández con la asistencia del p. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez murillo y de los Regidores en su orden: Norma Alicia Vallodares, Emmanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Marín, José Raimundo Escoto, Bernarda marina Jaque, Keleng Lisseth Vallodares, Audito Sanchez Bac, Denia maritza Estrada, el Dr. Quidos Pablo Tiquero Comisionado municipal por ante la Secretaría municipal Rosa milia Zelaya que da fe.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue firmada sin ninguna modificación.
- 3º Se atendió la visita de los alumnos de la Escuela monte Sion acompañados de su Directora Ling Gradi, Harvin Fempino y Melvin Morado que con el fin de conocer a los miembros de la corporación municipal y su funcionamiento.
- 4º Se presentó el señor Amuelo del Tomásito González



con el propósito de solicitar a la c.m. una ayuda de un salar para la construcción de su vivienda en vista que tiene 26 años de vivir en el local que era de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y ahora es del cuerpo de Bomberos y le han dado 60 días para que busque donde vivir.

La corporación municipal acuerda tomarle en cuenta cuando haya un proyecto de vivienda, pero por los momentos buscará donde reubicarse.

- 5º La corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:
 - 1º Henry Orlando Murga Orila; solicitud de un negocio de venta de Golosinas, refrescos y jugos naturales denominado Takiko, ubicado en el Bº La Señorita de esta ciudad.
 - 2º Esau Bonce Malina, apertura de un negocio de Venta de accesorios para celulares, denominado City Cell, ubicado en el Bº San Pedro.
 - 3º María Concepción Castellanos, permiso para la instalación de un negocio de elaboración de Tardillos de barro, ubicado en la cal Nuevo Emmanuel.
 - 4º Marcos Daniel Rodríguez Romeo, operación de una oficina de consultoría y comercialización de café. Y se denominaría "CADITH S. de R.L. de C.V. ubicado en el Bº San José.
 - 5º Nolvis Selim Malina González, permiso para Venta de ropa ambarlante.
 - 6º Edith Geraldin Montoya Rodríguez, solicitud para la instalación de un negocio de una Dulcería ubicada en Los Pinos y se denominaría Dulcería La Bendición.
 - 7º Ana María Llera, apertura de un negocio de una Dulcería ubicada en la aldea de Los Corazones.
 - 8º Miltón Raúl Marom, autorización para instalar un negocio de una Venta de Licores para llevar, ubicado en el Bº San Pedro y se denominaría "Venta de Licores El centro".
 - 9º Yanitza Vanessa Rodríguez, apertura de un negocio de Venta de Galerías, ubicado en el Barrio



DO verde de esta ciudad.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad, en el negocio de Venta de Cervezas en una cinta del estadio la venta solo sera cuando hay partido de futbol y la venta de licor es estrictamente para llevar.

- 6: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Tesorero municipal Melvin E. Salgado envió una nota q a la vez se hizo presente a la sesión por hacer del conocimiento de la corporación municipal que asistió a un Seminario de "Fortalecimiento de la Gestión municipal y Rendición de Cuentas TSC. Sra. de Gobernación Justicia y Descentralización SGJD y la Amhon, los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2019 en el cual se realizaron varias recomendaciones para la liquidación Trimestral para el año 2020 que se realizará a partir del 1º de Enero del mencionado y que será de obligatorio cumplimiento.

- Que los reportes de los informes en la ejecución Trimestral tanto de funcionamiento e ingresos de fondos propios sem de acuerdo a los porcentajes cuales y la justificación será de carácter obligatorio para cumplir con lo establecido en los artículos de la Ley de municipios.

- Subsanación de Hallazgos y errores más comunes de la presentación de la documentación financiera municipal.

- Que los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo municipal tengan que estar registrados en el Plan de Inversiones municipal que se ejecuta en el Presupuesto municipal.

Ejemplo tomar nota y se tomen las correcciones necesarias para la ejecución del Presupuesto municipal del año 2020 que sea como base legal



de los requisitos para acceder a la transferencia municipal.

- La fm. Alcaldesa municipal que ya habia pensado que en un proximo cabildo abordar el tema, ya que aca es una cara y alla en otra y el tema economico que se esta atormentando es a nivel nacional, hay mas gastos y menor ingresos y cada municipio trabaja de manera diferente.
- El regidor Arnaldo Marquez que la Ambm es una pieza clave y tal vez a traves de ella se puede que el Congreso Nacional se aumente el gasto de funcionamiento, existen tanto gasto de pensionamiento, igual hay mucho personal hoy que toman decisiones.
- La señ. alcaldesa, hoy algunos plazos que no se han cumplido, y este no es un municipio pequeno; la Ambm tiene que ver mucho para que se reestablezca la transferencia, hoy buscar un tecnico para que haga un estudio con criterios tecnicos de la situacion que estamos atravesando.
- La regidora Bernilda Marina Jaqueis, que el personal eventual es parte de lo que son los gastos de funcionamiento.
- El Tesorero municipal, que el seminario fue muy interesante entre mencionando de no caer en errores y que no se nos acredite la transferencia hoy problemas con los fondos propios, porque todo lo que ingresa va para los sueldos que son gastos de funcionamiento.

La corporacion municipal acuerda dar por recibida dicha informacion

- 2: La corporacion municipal acuerda dar por recibido el presupuesto del tanque de almacenamiento de agua de la colonia El Rodeo ya que se esta en espera del levantamiento del diagnosticos de cada municipio.

- 3: La corporacion municipal pedia revision del Presupuesto y solicito la de los siguientes personas acuerda aprobarles una ayuda en



126 visto de ser de escasos recursos económicos y adolecer de una grave enfermedad.

- 1º El Dr. Erasmo Jiménez, operación de un pie - para la colocación de una placa.
- 2º Helsy Aury Padilla Palma, ayuda para un tratamiento y bloquear los celulas cancerosas.
- 4º Se dio lectura al informe de supervisión de los resultados de auditoría interna municipal, de El Paraiso, El Quain, n.º de Informe 01/2019, de El Paraiso. Periodo de Supervisor del 10 de agosto 2018 al 26 de agosto 2019; supervisor responsable: Griselda Malinda Ardón Flores, auditor interno: Jiovanny Samael Bonilla Chour, sub-auditor no hay.

antecedentes:

El día 26/08/2019, entregamos a la secretaría municipal de El Quain, Depto. de El Paraiso la demanda n.º 3 Muestra TSC-0449/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, firmada por el magistrado Presidente del T.S.C. abog. Ray Ciriaco Castro y dirigida a la señora Leticia Isabel Lainez Bermúdez /alcalde municipal, con el objetivo de brindarle su conocimiento que el Depto. de Fiscalización de auditarios Internos del sector municipal dependiente de la Gerencia del sector municipal del T.S.C. ha programado efectuar asistencia y supervisión de la organización, funcionamiento y actividades ejecutadas por la unidad de auditoría interna de la municipalidad de El Paraiso, Depto. de El Paraiso.

Asimismo, nos reunimos con el Dr. Jiovanny Samael Bonilla Chour, auditor interno quien asumió el cargo en fecha 04 de febrero de 2011, según consta en acta n.º 30 de fecha 31 de Enero de 2011, verificando que su profesión es perito mercantil y contador Público calificado según cert. n.º 47748-9, no está al día con el pago de los cuotas del colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras, procediendo a llenar los formularios de registro para incorporar al expediente que a tal



efecto lleva el Depto. de Supervisión de auditoria Interna municipal y su experiencia profesional en el area de auditoria es de 8 años y más. La ultima supervisión a la unidad de auditoria Interna, fue realizada en fecha del 06 al 10 de agosto de 2018 por el supervisor Fausto David Mejía. En dicho documento aparecen los actividades realizadas por la unidad de auditoria Interna, segunimiento a los recomendaciones formuladas en las supervisiones anteriores.

Formulacion de recomendaciones producto de la presente supervisión.

La corporación municipal acuerda: dar por recibido el informe antes descrito el cual fue conocido por la corporación; mismo que no transcribe de forma integra al libro de actos por ser muy extensa su contenido, y de acuerdo al articulo 35 de la Ley de municipalidades.

5: La corporación municipal acepta y esta de acuerdo que los señores José Ramón Corias Ordóñez y Danny Fabrizio Figueira, puedan desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quienes les asignaran el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores una vez que hayan sido remitidas por el juzgado de Ejecución.

6: La corporación municipal pueva revisión del Pormenorizado y solicitud de vecinos de la comunidad de Montecito La Ladera. acuerdo aprobar el proyecto de Letrinización, de acuerdo al dictado presentado; se tomará del Proyecto de Avenida Negra.

7: En atención a la solicitud del Barrio Moro Tener, referente a una ayuda para la construcción de una iglesia en la comunidad de Los Teneros. la corporación municipal acuerda: apoyarles en todo punto de maturos de construcción.

8: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de vecinos de la comunidad de Capradea quienes aducen que el pr. Franklin Valenzuela



se ha tomado un predio y que ellos consideran que es parte de la comunidad; por lo que la C.M. elabro al Jefe de Catastro Aníbal Carrasco; a quien se le consulto el caso; manifestando que en tenerlo según mapa de catastro y no existe sino en un callejón que conduce a la comunidad de Los Túneros q. Santa Cruz.

q: El Ar. Arnaldo Cerato Peñilla, Jefe de la UMA, por medio de la presente municipal que en vista que la Corporación ha dejado vata a la oficina de admis. Tributaria del pozo de los arroyos atravesados que tenía el beneficio Chirimaco, en el cual esto veta violantando la Ley General del Ambiente, por la denuncia interpuesta por la UMA. de este término con el expediente 11 D-A-2007 que se encuentra registrado en la oficina de Secretaría de Recursos Naturales Mi Ambiente con un informe Técnico N° 0146-2017 y dictamen N° 0146/2017.

Conforme a lo antes mencionado la SERNA emitió una resolución que dice: El denunciante deberá realizar el cierre inmediato del proyecto, ya que se muestra escrito de fecha 10 de noviembre del 2016, por a.) Jorier Castellanos, Director Regional de Servicios Forestal (ICF).

b.) Carlos Sarmiento (Regional Oriente Mi Ambiente)
c.) abog. Saúl Espinal, coordinador Regional de Siente (ministerio Público)

d.) Jefe UMA Donli.

e.) Adelid Pinto Director mpal. de Gestión.

f.) Comité de Amigos del Río Normales

g.) Arnaldo Cerato (alcaldía El Pauero)

Este beneficio fue remitido con la cantidad de (L. 606.000.00.)

Los patrulleros de los 5 comunidades afectadas han denunciado el abasto de todo animal nómada por la ingestión de oqueras mielas, el cual con esta medida adaptada por la corporación municipal veta violantando



la resolución emitida por la secretaría de Recursos Naturales Mi Ambiente el cual municipal informa de la decisión tomada por la corporación municipal a la dirección de Evaluación y control ambiental (DECA) nota: este beneficio no cuenta con licencia ambiental.

La corporación municipal acuerda: que se investigue que es lo que este cabildo admin. Tributaria.

10- La corporación municipal en atención a la solicitud del Instituto Isidro Fabela de Santa Cruz sobre la adquisición de una computadora para uso de esa institución acuerda: revisar el presupuesto para buscar la factibilidad del mencionado equipo de computación.

11- Ofrecer recursos del Presupuesto, y solicitud de la Escuela Alvaro Obregón de la comunidad de Santa Cruz; La corporación municipal acuerda: colaborar en un almorzo para los de ese Instituto.

12- De acuerdo a la solicitud del Palmito de la comunidad de Jim Morelos de Los Pedroches en el sentido que se les colaborare con 8 bolsas de cemento y pintura para dos aulas de la Esc. Luis Andrade Zúñiga; la corporación municipal acuerda revisar el presupuesto para proporcionar lo solicitado.

13- El Encargado de la maquinaria Wilson Nael Chacín por medio de la presente manifiesta que debido a los trabajos que se realizaron en la retroexcavadora 310E la bomba hidráulica ya no se pudo utilizar por lo que se necesita la compra de una nueva que su costo es de L. 42.276.75. más la reparación de la doble, costo L 7.500.00 más la mano de obra del mecánico L 7.500.00.

La corporación municipal acuerda se revisa el presupuesto para ver que renglón se puede aplicar.

14- El Tesorero municipal Melvyn E. Salgado informa sobre el gasto y recaudación del mes de agosto 2019 q el saldo de cada uno de los cuentos que la municipalidad mantiene con los diferentes



Instituciones Bancarias al 31 de agosto 2019.
detallados así:

Banco	No. de cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCAFE	19606000035	cheques	5,621.632.91
BANCAFE	19606000017	cheques	37.779.55
BANCAFE	19606000041	cheques	553.676.39
BANCAFE	19831001298	Bono de caja	395.000.00
BANCAFE	19831001299	Bonodicaja	19.015.00
BANRURAL	4803010000372	cheque	321.517.08
Saldo Total			6.948.620.93
saldo anterior			3.125.254.45
Ingresos mensuales hasta agosto 2019			33.959.149.07
egresos mensuales	" "		30.135.782.59
Saldo Total			6.948.620.93

Indique que fue tomada en cuenta.

1º La regidora Bernarda maría Jaqueis Talavera presenta a la e.M. un escrito de pronunciamiento que literalmente dice:

1º En total desacuerdo que se estén moviendo recursos que estén asignados en el presupuesto para compra de Terrenos de vivienda, mejoras de viviendas, para asignarlos a regalías, en vista que esto no refleja como inversión sino como gastos, así mismo de una forma que se distubuyan ese cemento y esos ladrillos no le salvaremos el problema a la ciudadanía, hemos tenido muchos reclamos por el Tribunal Superior de cuentas y por personal de la oficina de contabilidad donde nos municipios que no hay de donde cubrir tanto gasto, más sin embargo el gasto no se ha podido ignorando los reclamos del tribunal superior de cuenta y de personal de contabilidad.

2º Solicito se inicie a trabajar con el presupuesto en vista que establece la ley, el artículo 95 que dice de ser sometido a consideración a más tardar el 15 de septiembre de cada año, análogamente si establece fecha para un nuevo cabildo abierto en vista que solo llevamos 2 cabildos si no me



equivocos.

3: Solicitud que de Emergencia la comisiones
medio ambiente, UMA, acompañados de la señora
alcaldeña comparezcan ante los alcaldesas del ICF
y alcaldesas de Mi Ambiente a pedir se paren los
planes de monejo, en nuestro municipio por que
no decido que en todo el país, en virtud
que no tenemos arboles y nos esta afectando
el cambio climatico.

4: En total desacuerdo que se toguen los dineros
asignados para micro empreza (ADELPA), para
asignarlos en viaticos, si al momento de ser ins-
tituidos por una organizacion van con gastos paga-
der.

5: Pido al Sr. auditor municipal, audite todos los
proyectos ejecutados hasta la fecha tal como lo es-
tabluye la Ley municipal.

La señora alcaldeña municipal manifiesto que se
le respecta su posicion, respecto al presupuesto
ya se esta trabajando, en lo de los viaticos
es una inversion y es en beneficio de nuestros
municipios y toda accion lleva un riesgo.

El regidor Arnoldo Marroquin, manifiesto ayude-
mos a mejorar los gastos; porque nos arrebata aun
la autonomia municipal; y el auditor municipal
deberia de ser a priori y acompañar en los procesos.

La regidora Keleng Lizeth Valladares, se refirió al
tema de los viaticos, los gastos que se le dio de
la alcaldia solo le cubrieron el paraje y la viv-
ienda y los demas gastos los puso de por su
cuenta; posteriormente presento el respectivo
informe.

La regidora Bernilda Mariana Jaque, lo que yo
estoy haciendo es salvando mi responsabilidad
porque si los jmdas estan agotadas, no se de-
jara faltar de ADELPA, porque es para numero-
empresos; si hubiese habido viaticos no
habria problema; porque al ser invertida
le dan todos los gastos.

7º Asuntos varios.



- El Profesor José Raimundo Escoto, que los desfilen serán los días 13, 14 y 15 de sept. y se requiere de la presencia de todos los miembros de la corporación municipal.

- La regidora Norma Alicia Valladares; que si los proyectos no se pueden adicionar al pago de los impuestos de cada comunitario.

Con la gran necesidad del agua no se podría contribuir al pago del Parque la alcaldía. También cuando se hace un proyecto de aulas escolares se incorpore un armario.

- La señora alcaldesa municipal que se tendría que incluir al proyecto al incluir el armario.

La regidora Rebeca Lizeth Valladares no hay agua debemos de buscar una estrategia habría que construir una represa para recoger agua lluvia.

La señ. alcaldesa que hay que hacer un estudio sobre la fuga de conducción.

El regidor Arnaldo Antonio Marozín, que la UGCL. investiguen como está lo de la fuga de agua de Los Tornos porque que ellos mismos hacen el papel de fontaneros y se pagan hay que hacerles conocer el Reglamento.

También que en eucaliptos tienen problema con la Bomiba y van a mandar la solicitud.

La regidora Bernadita Márquez Jaquez que como está lo del relleno sanitario.

La señora alcaldesa que ya vino la Licencia ambiental y vamos a ver que es lo que procede y eso que hay que cercar el terreno.

El regidor Arnaldo Antonio Marozín, que el proyecto de electrificación de Pacones se haga en favor de Tonopuebla.

La señ. alcaldesa que el Empleado Luis Alfredo Reyes debido a su enfermedad no puede seguir labrando en el tren de arco, por lo que se asignará en otra actividad.

Que el cabildo abierto se va a considerar



- en el mes de octubre despues del periodo marzónico
- el Dr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez, que en su parte de la Dintre otros solicito una reunión con el personal que participaron en la ejecución del convenio, que sea la apertura de la mujer, de los niños y la CINAR.
- 8: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 16 del acta n° 42, de fecha 28 de Julio del 2019, referente a la aprobación de la entidad que le corresponde a la Mancomunidad MANORPA en vista que esa vez la cantidad que le corresponde salvo el 2% de la Transparencia.
- 9: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización a realizar la retención del 2% de la transferencia directamente por la Secretaría de Finanzas a través del sistema SIAFI, la cuenta n° 10100007862, de Banco ATLANTIDA, correspondiente a la mancomunidad MANORPA, a partir del 1^{er} de Enero al 31 de diciembre de 2019 del total de la transferencia que corresponde a la mancomunidad MANORPA anualmente en de Lps. 382.268.34.
- Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.
- 10: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley confiere y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6, 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de la Ley de Municipalidades artículo 13 y 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades acuerda: dar por recibido el ante proyecto de formulación del Presupuesto municipal para el año fiscal 2020.
- Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.
- 11: La corporación municipal acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a lo apartado quedando:
- 1º Proyecto Escuela de Baloncesto Difusión
a) Freddy Dogoberto Figueira L. 161.570.00
b) Luis Miguel Vallejillo 163.875.00



e.) Luis Arturo Bermudez L. 149.746.00
aprobándose la afusa del Señor Luis Arturo Bermudez por la entidad de L. 149.746.00.

2º Proyecto de Pavimentación B2 La Virgen.

a.) Fabrizio José Guillen L. 484.260.90

b.) José Aníbal Quila Tavares L. 459.909.93

c.) Justo Israel Conales L. 475.689.52

aprobándose la afusa del Ing. José Aníbal Quila Tavares por la entidad de L. 459.909.93.

3º Proyecto cerca Centro de Salud La Ladera (moneda óbvia).

a.) Vicente Valladares L. 32.000.00

b.) Alfonso Hernán Costa L. 35.000.00

c.) Mario Antonio Palma R. L. 25.000.00

se aprobó la afusa del Señor Mario Antonio Palma, y la municipalidad pondrá los materiales.

4º Proyecto cerca Deportiva y Entrada principal Pueblo Sanitmo. el Guacal.

1º Rubén López Flores L. 739.330.00

2º José Román Qadilla L. 674.510.00

3º Alejandro Hernández L. 658.555.00

aprobándose la afusa del Señor Alejandro Hernández por la entidad de L. 658.555.00

Se autoriza a la Sra. alcaldesa municipal para que proceda a la firma del respectivo contrato.

12º En vista de haber sido reunión entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la asociación de municipios de Honduras AMHON. En virtud de la mejora a nivel informativo de los municipios la asociación de municipios de Honduras AMHON, ha desarrollado para los 298 municipios del país, cuentas de correo electrónico oficial, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1º Al momento de recibir el correo se deberán comunicar la entusiastica y establecer la más conveniente.

2º El uso de esta cuenta deberá ser exclusivo



para unos oficiales de la municipalidad,
no puede ser transferida ni delegada a un
3º De requerirse de mas informacion sobre el cargo
de su cuenta de cargo electivo, debria comunicarse
con la Gerencia de Atencion al Agremiado
de la Amhon.

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el
presente punto de acta.

13º No habiendo mas que tratar se levanto la sesion.

D.- S. P. 3.

PB

Normallofago.

Archibaldo

Fut. Aya

Semadepo

J. T.

Bellef Bellef



- A - 110